

ACCIÓN URGENTE

PROTECCIÓN PARA DOS MUJERES DE GAZA EN GRAVE PELIGRO

No se ha vuelto a tener noticia de dos mujeres palestinas desde el 6 de enero, después de que los servicios de seguridad palestinos en la Franja de Gaza las obligaran a regresar bajo la custodia de su abusivo padre. Wissam al Tawil, de 24 años, y su hermana Fatimah al Tawil, de 20, han sufrido múltiples formas de violencia a manos de su padre, entre ellas palizas, amenazas de muerte e “interrogatorios” a punta de pistola. Amnistía Internacional solicita que se demuestre que Wissam y Fatimah al Tawil están vivas y a salvo, y que las autoridades de Gaza les concedan protección inmediata frente a toda forma de violencia de género. Las autoridades de la Franja de Gaza están obligadas, en virtud del derecho tanto palestino como internacional, a actuar con la diligencia debida para prevenir la violencia de personas particulares contra las mujeres y niñas y a protegerlas de ella.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Dr Ghazi Hamad
Ministerio de Desarrollo Social
Fax: (+970) 82827474
Correo-e: mosdgoyps@gmail.com
Facebook: DrGhaziHamad
Twitter: @MinistryGaza

Señor ministro Hamad:

*Le escribo con respecto a las hermanas **Wissam y Fatimah al Tawil**, residentes en el campo de refugiados de Rafá, en la Franja de Gaza. No se ha vuelto a tener noticia de ellas desde el 6 de enero de 2023, después de que los servicios de seguridad palestinos las obligaran a regresar bajo la custodia de su abusivo padre.*

Tras revisar documentos, fotografías y vídeos y hablar con las dos hermanas y con distintas personas que conocían a la familia, Amnistía Internacional pudo confirmar que Wissam y Fatimah al Tawil se enfrentaban a distintas formas de violencia grave en su hogar, a manos de su padre, desde hacía meses. Dicha violencia incluía el cautiverio repetido y prolongado —en una ocasión durante 36 días— en una habitación cerrada, interrogatorios, palizas, amenazas de muerte, amenazas de nueva violencia e intimidación constante. En septiembre de 2022, las hermanas saltaron desde la ventana de un sexto piso para huir de casa. A partir de entonces, cuando huyeron al albergue para mujeres y niñas víctimas de violencia de género intrafamiliar, el padre de estas dos mujeres utilizó su página de Facebook y su círculo de allegados en el campo de refugiados de Rafá para amenazarlas e instar a la policía a devolvérselas por la fuerza, así como para dañar su reputación y desprestigiarlas. El 30 de agosto de 2022, las dos hermanas presentaron una denuncia ante la policía en la que se detallaba la violencia de la que eran objeto y que las obligaba a buscar protección. Las autoridades, incluida la directora del albergue para mujeres (de gestión gubernamental), les impidieron reunirse con el fiscal y tramitar su denuncia.

El gobierno de Gaza había dado previamente garantías de que se protegería a las mujeres. Las autoridades palestinas están obligadas a tratar de prevenir los actos de violencia de género, especialmente cuando tienen conocimiento de riesgos específicos, como en este caso.

Le insto a buscar pruebas de que Wissam y Fatimah al Tawil están vivas y a salvo. Las autoridades palestinas tienen el deber de proteger a las hermanas frente a todas las formas de violencia, de garantizar su seguridad y protección y de respetar su derecho a elegir su lugar de residencia. Todos los trámites jurídicos, las medidas de protección y apoyo y los servicios relativos a las víctimas y personas supervivientes deben respetar la autonomía de las mujeres y reforzarla. Deben activarse mecanismos de rendición de cuentas para llevar a los maltratadores ante la justicia, así como ofrecerse a las víctimas de la violencia acceso efectivo a servicios integrales. Es preciso investigar a las fuerzas de seguridad que detuvieron a Wissam y Fatimah al Tawil y las entregaron a su padre por no haber protegido a estas mujeres.

Atentamente,

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En un artículo publicado el 24 de diciembre de 2022 en el portal de noticias raseef22.net, Wissam al Tawil relató con valentía la historia de su suplicio y expresó su solidaridad con todas las personas que han sobrevivido a la violencia de género. Durante los últimos meses de 2022, Wissam y Fatimah han demostrado un valor extraordinario al denunciar la violencia que han soportado, al publicarla en las redes sociales y al narrar en los medios de comunicación impactantes relatos de su suplicio. Ambas se negaron a que se silenciara su voz, pese a que su padre publicó amenazas de muerte contra ellas en la página que él mismo tiene en Facebook. Las hermanas dijeron que hablaban no sólo por ellas, sino por todas las mujeres que sufren violencia de género.

El 25 de octubre de 2022, las dos mujeres intentaron salir de Gaza por el paso fronterizo de Rafá, pero las autoridades les comunicaron que no podían viajar. Desde ese momento, las dos mujeres solicitaron repetidamente permiso para viajar, pero en cada ocasión las autoridades les respondieron que no se les permitiría, a pesar de no existir ninguna orden judicial contra ellas que respaldara la prohibición de viajar.

El 12 de noviembre de 2022, se obligó a las dos mujeres a abandonar el albergue, tras meses de presiones por parte de su padre, que acusaba a las autoridades de destruir los “valores familiares” y de violar las normas sociales al “negarse” a entregar a sus dos hijas, a las que trataba como si fueran su propiedad privada. El padre publicó numerosos vídeos en Facebook y WhatsApp que reiteraban este mensaje.

Las dos mujeres dijeron a Amnistía Internacional que les parecía que las habían sometido a una “guerra psicológica”, lo que las había obligado a abandonar el albergue y regresar a Rafá en contra de su voluntad. Expresaron que la directora del albergue había llevado a cabo registros humillantes para confiscarles el teléfono móvil y que una agente de la policía femenina de Gaza les había ordenado que abandonaran el albergue de inmediato. El 5 de enero de 2023, los servicios de seguridad palestinos detuvieron a las mujeres, que llevaban semanas escondiéndose, y las devolvieron a su familia. Las últimas palabras que enviaron a Amnistía Internacional, alrededor de la una de la madrugada del 6 de enero de 2023, fueron: “Estamos sentenciadas”.

En 2014, el Estado de Palestina ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Las autoridades palestinas están obligadas a proteger a las mujeres frente a la violencia, proporcionar reparación a las supervivientes y hacer que los maltratadores rindan cuentas de sus actos.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Árabe

También pueden escribir en inglés o su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 21 de marzo de 2023

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Wissam al Tawil y Fatimah al Tawil (femenino)